

EXP-UNC: 39384/2019

CÓRDOBA, 27 DIC 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 39384/2019, por el cual la Mgter Laura Delia Vargas, Leg. 27.415, solicita licencia para asistir al Taller/Ateneo: Comunicación – Educación: Herramientas para la práctica docente- Caso profesorado Universitario de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de Córdoba sobre temas de Comunicación /Educación en el marco de la participación del equipo de investigación con las Universidades de Cuyo y Salta.

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Laura Delia Vargas, Leg. 27.415, revista en planta docente de esta facultad en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura: “Taller de Práctica Docente I” y Como Secretaría de Facultad de Tiempo Parcial (Cód. 416).

Lo dispuesto por el art. 50 inc. c de la RHCS 1222/2014 en cuanto a licencias docentes.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Justificar la inasistencia con goce de haberes, a la Dra. Laura Delia Vargas, Leg. 27.415, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Taller de Práctica Docente I y en el cargo de Secretario de Facultad Tiempo Parcial (Cód.416) por la asistencia al Taller/Ateneo: Comunicación – Educación: Herramientas para la práctica docente- Caso profesorado Universitario de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de Córdoba sobre temas de Comunicación/Educación en el marco de la participación del equipo de investigación con las Universidades de Cuyo y Salta, desde el 14 y hasta el 16 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Secretaría de de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

k

RESOLUCIÓN FCC Nº:

1297


Mgter. Mariela Luareola Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba